



SECRETARÍA DE  
DESARROLLO  
ECONÓMICO

SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO 30-01-2026 13:01  
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0001857 Fol:1 Anex:1 FA:13  
ORIGEN 14000 OFICINA DE CONTROL INTERNO  
DESTINO 10000 DESPACHO / MARÍA DEL PILAR LÓPEZ URIBE  
ASUNTO INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS  
OBS

2026IE0001857

MEMORANDO

Referencia: OCI -14000

**PARA:** MARÍA DEL PILAR LÓPEZ URIBE  
Secretaria de Despacho

**DE:** DUMAR ERNESTO CARVAJAL CARRILLO  
Jefe Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Informe Semestral de Seguimiento a los Instrumentos Técnicos y Administrativos que hacen parte de la Función de Evaluación Independiente, en el marco del Sistema de Control Interno- Segundo Semestre 2025.

Respetada Secretaria:

En desarrollo de las funciones a cargo de la Oficina de Control Interno y del Plan Anual de Auditoria vigencia 2026, me permito remitir el Informe del asunto que contiene el resultado del seguimiento a los Instrumentos Técnicos y Administrativos que hacen parte de la Función de Evaluación Independiente, en el marco del Sistema de Control Interno- Segundo Semestre 2025.

El detalle del análisis, así como las observaciones y recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno sobre este asunto, se encuentran en el documento anexo.

Cordialmente,

CARVAJAL CARRILLO Firmado digitalmente por  
DUMAR ERNESTO CARVAJAL CARRILLO DUMAR  
ERNESTO  
Fecha: 2026.01.30 12:13:12 -05'00'

**DUMAR ERNESTO CARVAJAL CARRILLO**  
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe Semestral de Seguimiento Instrumentos Técnicos y Administrativos.  
C.C: Comité CICCI

NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA
Elaboró: Angela Patricia Ramírez Bermeo / Profesional Universitario / OCI	APRB

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Cuida los recursos naturales, ahorra agua y energía.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

GD-P3-F18\_V13\_25/09/2025





## 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

### INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE HACEN PARTE DE LA FUNCIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO- SEGUNDO SEMESTRE 2025

Fecha de Suscripción	30 de enero de 2026	Equipo Evaluador	Ángela Patricia Ramírez Bermeo Gustavo Parra Martínez			
Objetivo General	Evaluar la implementación de los instrumentos técnicos y administrativos que conforman la función de evaluación independiente, en el marco del Sistema de Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Económico – SDDE, durante el segundo semestre de 2025.					
Objetivos Específicos	Verificar la aplicación efectiva de los instrumentos técnicos y administrativos del Sistema de Control Interno de la SDDE durante el segundo semestre de 2025, conforme a lo establecido en el numeral 5 del artículo 325 del Decreto Distrital 640 de 2025.					
Criterios Evaluados	<p>La SDDE debe:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cumplir los lineamientos establecidos en el Estatuto de Auditoría Interna y en la Política de Administración del Riesgo.</li><li>• Adoptar planes para abordar las situaciones que presenten incumplimientos a sus deberes, funciones y responsabilidades.</li><li>• Asignar a la Oficina de Control Interno los recursos necesarios para ejercer la actividad de auditoría.</li></ul> <p>La Oficina de Control Interno debe:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cumplir los roles asignados en el Decreto Nacional 648 de 2017, el Código de Ética del Auditor Interno.</li><li>• Ejecutar el Plan Anual de Auditoría aprobado</li></ul>					
Alcance	La verificación se realizó sobre la gestión adelantada por la SDDE y la OCI durante el segundo semestre de 2025.					
<h3>LIMITACIONES DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</h3> <p>No se presentaron situaciones que afectan o impidieron el desarrollo de esta evaluación independiente.</p>						
<h3>SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE TEMAS O ASUNTOS QUE REQUIERON MEJORA POR LA SDDE REGISTRADOS EN INFORMES ANTERIORES</h3> <p>No aplica</p>						



APLICA PLAN DE MEJORAMIENTO	SI		NO	X	FECHA ENTREGA DEL PLAN DE MEJORAMIENTO A LA OCI	
-----------------------------	----	--	----	---	---	--

**2. INFORME EJECUTIVO**

Para el desarrollo de esta evaluación independiente se contó con la información recopilada por la Oficina de Control Interno, la disponible en la intranet institucional y los informes de evaluación emitidos por la OCI durante el segundo semestre 2025, obteniendo los siguientes resultados:

#### **ASPECTOS LOGRADOS:**

La Oficina de Control Interno, junto con su equipo de trabajo, dio cumplimiento a las funciones establecidas en el Decreto Nacional 648 de 2017, observando igualmente los principios del Código de Ética del Auditor Interno. Asimismo, llevó a cabo la ejecución del Plan Anual de Auditoría correspondiente al segundo semestre de 2025, conforme a lo aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

#### **FORTALEZAS**

No se identificaron aspectos que representen un valor agregado sobre el asunto evaluado.

#### **OPORTUNIDADES DE MEJORA**

No se presentaron para este seguimiento.

#### **RIESGOS MATERIALIZADOS**

No se identificó la materialización de riesgos en el asunto objeto de la presente evaluación independiente.

#### **HALLAZGOS:**

No se identificaron hallazgos en desarrollo de la presente evaluación independiente.

#### **CONCLUSIÓN:**

Durante el segundo semestre de 2025, la Secretaría de Desarrollo Económico implementa los instrumentos técnicos y administrativos que integran el Sistema de Control Interno, en el marco de la función de evaluación independiente. Se verificó el cumplimiento de los roles asignados a la Oficina de Control Interno, así como de los lineamientos establecidos en el Estatuto de Auditoría Interna, el Código de Ética del Auditor Interno, la Política de Administración del Riesgo y la ejecución del Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI.



### 3. INFORME DETALLADO DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

En cumplimiento del objetivo de verificar la aplicación de los instrumentos técnicos y administrativos que integran el Sistema de Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Económico – SDDE, durante el segundo semestre de 2025, y conforme a lo establecido en el numeral 5 del artículo 29 del 325 del Decreto Distrital 640 de 2025. Es de notar que, para el desarrollo de esta evaluación, se toman como insumos los resultados de la gestión de la OCI durante el evaluado, por lo que no aplica la fase de planeación y elaboración de los papeles de trabajo.

A partir del análisis de los insumos se derivan los siguientes resultados:

#### 3.1. OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Verificar la aplicación efectiva de los instrumentos técnicos y administrativos del Sistema de Control Interno de la SDDE durante el segundo semestre de 2025, conforme a lo establecido en el numeral 5 del artículo 29 del 325 del Decreto Distrital 640 de 2025.

##### 3.1.1 Resultados de la Prueba y Análisis.

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación, de acuerdo con los criterios verificados.

###### 3.1.1.1 Cumplimiento de los roles de las oficinas de control interno

Tabla 1: Ejecución Roles Oficina Control Interno \_ 2º semestre 2025

Roles Oficina de Control Interno	Mecanismo - Instancia	Gestión 2º Semestre 2025
<b>Liderazgo Estratégico:</b> Soporte estratégico para la toma de decisiones en los diferentes comités institucionales.	N/A	Durante el segundo semestre de la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno adelantó un acercamiento estratégico con el equipo directivo y las dependencias a su cargo, con el propósito de socializar y dar a conocer las nuevas estrategias de comunicación de los informes de evaluación independiente. Dichas estrategias se enfocaron en el trabajo articulado y simultáneo con las dependencias evaluadas, permitiendo el análisis conjunto de los resultados preliminares. Este ejercicio facilitó la comprensión oportuna de los hallazgos y promovió, en los casos en que aplicó, el inicio temprano de la planeación de la gestión orientada a la atención de las oportunidades de mejora y/o la formulación de acciones de mejoramiento consignadas en los informes de evaluación independiente.  De igual manera, la Oficina de Control Interno participó activamente en la actividad definida por la Subsecretaría relacionada con el proceso de feneamiento, brindando asesoría técnica y acompañamiento permanente, especialmente en lo concerniente a la formulación, seguimiento y gestión orientada al logro efectivo de las acciones de mejoramiento, contribuyendo así al fortalecimiento del control



		<p>interno y al mejoramiento continuo de la entidad. Adicionalmente, se presenta la información correspondiente a las instancias en las que participa la Oficina de Control Interno.</p> <p>De otra parte, en el segundo semestre se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo con los funcionarios responsables de la administración de riesgos y del sistema LAFT de la Oficina Asesora de Planeación, en articulación con los funcionarios de la Oficina de Control Interno, estas sesiones tuvieron como propósito analizar, coordinar y armonizar de manera conjunta las actividades que serían desarrolladas tanto por dicha dependencia como por este despacho en relación con la gestión de riesgos, en el marco del proceso de actualización de la Política de Administración de Riesgos de la entidad; como resultado, se fortaleció la coordinación interinstitucional y se generaron insumos técnicos que contribuyeron al alineamiento de criterios y a la mejora de los procesos asociados a esta materia</p>
	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI	<p>La segunda sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se llevó a cabo el día 19 de diciembre de 2025, en la cual se socializaron los resultados correspondientes tanto al segundo semestre como al consolidado de la vigencia en su totalidad; al respecto, se informó que, de los 33 informes programados con corte a noviembre, estos fueron ejecutados sin inconvenientes y conforme a lo planificado. Adicionalmente, se presentaron seis actividades relacionadas con la planeación de evaluaciones independientes, las cuales fueron socializadas con el fin de solicitar y recopilar la información necesaria para el desarrollo de dichos informes durante el mes de enero de 2026, teniendo en cuenta que, en su mayoría, corresponden a evaluaciones con corte al 31 de diciembre de 2025. Finalmente, se presentó para consideración del comité la propuesta del Plan Anual de Auditoría 2026, formulado con enfoque basado en riesgos y utilizando la metodología de priorización definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).</p> <p>Por su parte, la Oficina Asesora de Planeación presentó los resultados del proceso de administración del riesgo de la entidad, mientras que la Dirección de Gestión Corporativa expuso los resultados de los estados financieros correspondientes a los cortes respectivos, fortaleciendo la visión integral del desempeño institucional, de igual forma, presentó para aprobación del Comité, la Política de Gestión Integral de Riesgos de la SDDE de Gestión Integral de Riesgos de la SDDE-V8, la cual fue aprobada por el mismo.</p>
	Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD	<p>La Oficina de Control Interno participó activamente en los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño, brindando acompañamiento técnico y seguimiento a los compromisos estratégicos de la entidad.</p>
	Comité de Contratación	<p>La Oficina de Control Interno participó con voz, pero sin voto en las sesiones del Comité Asesor de Contratación, brindando asesoría técnica en los temas de su competencia; en esta instancia, se presentaron observaciones y recomendaciones sobre los procesos de contratación y modificaciones a contratos y convenios sometidos a consideración del Comité, con el fin de prevenir la formulación de futuros hallazgos por parte de la Contraloría de Bogotá y evitar la materialización de situaciones</p>



		que pudieran afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales.
	Comité de Conciliación	Durante el periodo evaluado, la Oficina de Control Interno, participó con voz, pero sin voto, en las sesiones del Comité de Conciliación, atendiendo las convocatorias realizadas por la Secretaría Técnica. En dichas sesiones no se presentaron casos que ameritaran la emisión de alertas ni la formulación de recomendaciones especiales por parte de esta Oficina
	Comité técnico de sostenibilidad contable	Durante el segundo semestre de la vigencia, no se realizaron sesiones de este Comité.
	Comité Distrital de Auditoría	En el marco del Comité Distrital de Auditoría, se desarrolló una participación activa y propositiva, orientada al fortalecimiento del control institucional y a la articulación técnica entre las entidades del Distrito Capital. Durante las sesiones ordinarias llevadas a cabo durante el segundo semestre de la vigencia se consolidó y analizó la información correspondiente al seguimiento de los planes de mejoramiento formulados por las entidades del Distrito; como resultado de este ejercicio, se elaboró y presentó el informe de resultados, el cual incluyó el análisis final del estado de avance y cumplimiento de las acciones de mejoramiento, dicho documento fue remitido el 24 de noviembre de 2025 mediante correo electrónico por el señor Gilberto Zuárez, Asesor de Control Interno del IDT, garantizando la oportuna socialización de la información y aportando insumos relevantes para la toma de decisiones y el fortalecimiento del control interno institucional de las entidades Distritales.
<b>Enfoque hacia la Prevención:</b> prevenir sobre las diferentes situaciones de riesgo que puedan afectar la efectividad de la operación de la Entidad y/o comprometer su patrimonio;	Plan de Fortalecimiento de la Cultura de Control	Para este rol, se llevó a cabo el Plan de Enfoque hacia la Prevención el cual se ejecutó en su totalidad, en desarrollo del mismo, se ejecutaron diversas acciones orientadas a la sensibilización y apropiación del sistema de control interno, entre ellas la elaboración y difusión de materiales comunicacionales, tales como piezas informativas, charlas, talleres y otras actividades formativas dirigidas a los colaboradores de la Entidad; así mismo, en el mes de noviembre de 2025 se organizó la Semana del Control, como un espacio institucional destinado a fortalecer la cultura del autocontrol, la prevención de riesgos y el cumplimiento normativo.  Las acciones implementadas contribuyeron al mejoramiento de la calidad de la gestión, al adecuado manejo de evidencias y al cumplimiento oportuno de los planes de mejoramiento, consolidando una visión preventiva del control interno y posicionándolo como un aliado estratégico de la gestión; no obstante, se identifica como oportunidad de mejora el fortalecimiento de la medición del impacto de las acciones preventivas y la ampliación de la participación de los procesos misionales, a fin de lograr una apropiación homogénea y transversal del enfoque preventivo en toda la Entidad, recomendándose la institucionalización de espacios periódicos de sensibilización y la articulación de los resultados del plan con la gestión de riesgos y los planes de mejoramiento, garantizando la trazabilidad de las acciones y la mejora continua institucional.
	Alertas Tempranas	Con el propósito de prevenir la extemporaneidad u omisión en el cumplimiento de las obligaciones de reporte ante organismos de inspección, control y vigilancia, la Oficina de Control Interno



		<p>emitió alertas tempranas dirigidas a las dependencias responsables. Estas alertas estuvieron orientadas a recordar los plazos y requerimientos normativos de informes de carácter mensual, bimestral, semestral y anual. Entre los reportes priorizados se incluyeron:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Reporte mensual de ejecución presupuestal y física a nivel de metas del Plan Distrital de Desarrollo - Informe a Personería de Bogotá (presentación mensual)</li><li>• Reporte Cuenta Fiscal al Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF Contraloría de Bogotá (rendición mensual y anual)</li><li>• Reporte de información y certificación de la información SIDEAP (rendición mensual)</li><li>• Reporte Informe Delitos contra la Administración Pública (rendición anual en enero y julio)</li><li>• Reporte de información Conciliación Anual y Mediciones Posteriores Vigencia 2023 (reporte anual en septiembre).</li><li>• Reporte de participación de mujeres en los cargos de máximo nivel decisoria y otros niveles decisoria (rendición anual según cronograma definido por DAFFP)</li><li>• Reportes Proceso Gestión Financiera</li><li>• Reporte de Información de Contratos a la Cámara de Comercio de Bogotá (Mensual)</li><li>• Informe Contratación - Cuenta Fiscal Sistema de Vigilancia y Control Fiscal SIVICOF - Contraloría de Bogotá (mensual).</li></ul> <p>Las alertas de los reportes para el mes de enero se realizaron y se encuentran en el drive de la OCI : Alertas tempranas - OCI SDDE 2022-2025 - Google Drive</p>
Evaluación de la Gestión del Riesgo	Evaluaciones Independientes	<p>En el ejercicio de este rol, se desarrollaron actividades orientadas a la identificación, análisis y evaluación de los riesgos asociados a las operaciones de la entidad, como parte de este proceso, la Oficina de Control Interno evaluó la gestión de riesgos adelantada por los líderes de los procesos institucionales, con el propósito de verificar la aplicación de la Política de Administración de Riesgos y su respectiva guía operativa.</p> <p>Durante el periodo comprendido entre julio y diciembre, se elaboraron tres informes de evaluación independiente al diseño y a la efectividad de las actividades de administración del riesgo en la SDDE, en los cuales se evaluaron los procesos de atención al ciudadano, gestión del talento humano, gestión de desarrollo rural y abastecimiento, planeación estratégica, gestión contractual, gestión de competitividad y desarrollo empresarial, gestión del empleo, gestión jurídica y gestión de bienes y servicios.</p> <p>Como resultado de estas evaluaciones, se evidenció que los procesos analizados atienden las directrices establecidas en la Política de Administración del Riesgo de la SDDE; no obstante, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la aplicación integral de las orientaciones metodológicas contenidas en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del DAFFP (versión 4), así como en la Guía para el Diligenciamiento de la Matriz de Gestión de Riesgos (versión 3) de la Secretaría, particularmente en los aspectos asociados a la identificación de riesgos y al diseño de controles.</p>



Evaluación y Seguimiento	Evaluaciones Independientes	Durante el segundo semestre de 2025, se ejecutó el 100% del Plan Anual de Auditoría, en cumplimiento de las evaluaciones programadas. Los resultados fueron presentados al Despacho y puestos a disposición de la ciudadanía a través del sitio web institucional de la SDDE.
Relación con Entes de Control	Control y Seguimiento a los requerimientos de Entes Externos de Control.	De conformidad con la Resolución 328 de 2024, la competencia para definir la asignación de responsabilidades para la atención de los requerimientos de los entes de control, está en cabeza del Despacho de la SDDE; durante el segundo semestre de 2025, los requerimientos asignados a la OCI, fueron atendidos de manera oportuna y remitidos a la dependencia responsable de consolidar las respuestas.

Fuente: Elaboración propia – Plan Anual de Auditoría 2025 – 2º semestre

### 3.1.1.2 Cumplimiento del Estatuto de Auditoría

Durante el periodo evaluado, se evidenció la aplicación del Estatuto de Auditoría Interna como instrumento fundamental que define el propósito, la autoridad y la responsabilidad de la actividad de auditoría interna en la Secretaría de Desarrollo Económico. Este documento, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 30 de enero de 2023, se articuló con las disposiciones del Decreto Nacional 648 de 2017 y con los principios del Código de Ética del Auditor Interno, garantizando el ejercicio autónomo, técnico y profesional de la función evaluadora.

Además, la Entidad adoptó medidas para abordar las brechas identificadas durante las evaluaciones, asignando los recursos necesarios y diseñando planes de acción pertinentes. Con el fin de garantizar que el desempeño del equipo evaluador se mantenga bajo los principios de independencia y objetividad, el Estatuto de Auditoría establece obligaciones específicas para los profesionales encargados de estas labores, las cuales fueron cumplidas en su totalidad durante el periodo evaluado.

Entre dichas disposiciones se incluye la exigencia de una declaración de ausencia de conflictos de interés por parte de los evaluadores antes de iniciar cada proceso, así como verificaciones posteriores por parte de la Jefatura OCI mediante reuniones de seguimiento. En efecto, durante el segundo semestre 2025, no se presentaron situaciones que comprometieran la independencia u objetividad de los evaluadores.

Asimismo, se utilizaron herramientas y lineamientos técnicos para garantizar la planeación, recolección y análisis de la información, así como la comunicación efectiva de los resultados. Estos incluyeron listas de chequeo, documentos de contextualización, planes de prueba, cronogramas detallados, comunicaciones oficiales de inicio, solicitudes de información, mesas de trabajo, papeles de trabajo estandarizados y modelos de informe con estructura ejecutiva y técnica.

La Jefatura de la OCI realizó seguimiento continuo al desarrollo de cada evaluación, asegurando la aplicación de la normatividad vigente y los lineamientos técnicos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y los protocolos internos.

Finalmente, los profesionales adscritos a la OCI respetaron las prohibiciones establecidas por el Estatuto, evitando la participación en actividades operativas o de control propias de la administración, la aprobación de transacciones ajenas a su gestión, la realización de evaluaciones



con conflictos de interés, la dirección de personal externo a la OCI o la gestión de riesgos ajenos a su competencia directa.

En este punto se considera pertinente señalar que, el Estatuto de Auditoría de la SDDE actualmente vigente, fue aprobado en el año 2023 y está alineado con las disposiciones de las Normas Internacionales para la Ejercicio Profesional de Auditoría Interna (NIEPAI); dichas normas, fueron revisadas y reemplazadas en el año 2024, por las Normas Globales de Auditoría Interna (NOGAI); en tal sentido, se hace necesaria la revisión y ajuste del Estatuto de Auditoría, a efectos de armonizar dichos instrumentos, con las orientaciones de las NOGAI y las directrices del DAFF sobre este particular.

### 3.1.1.3 Ejecución del Plan Anual de Auditoría

En cumplimiento de lo señalado en el parágrafo 2 del artículo 27 del 323 del Decreto Distrital 640 de 2025 el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprobó el Plan Anual de Auditoría correspondiente a la vigencia 2025, cuyo avance para el segundo semestre de la anualidad se refleja en la tabla a continuación:

Tabla 2: Ejecución Plan Anual de Auditoría 2º semestre 2025

No.	Informe	Programado	Ejecutado
1. EVALUACIONES INDEPENDIENTES A PROCESOS			
1	Evaluación independiente al proceso de Atención al Ciudadano	1	1
2	Evaluación al proceso de Participación Ciudadana y Control Social	1	1
3	Evaluación independiente a los procesos Planeación Estratégica y Gestión Contractual	1	1
2. EVALUACIONES INDEPENDIENTES A ASUNTOS			
1	Evaluación Sistema de Control Interno Contable Corte a nov 30 2025	1	1
3. EVALUACIONES INDEPENDIENTES NORMATIVAS			
1	Evaluación Independiente al Estado del Sistema de Control Interno	1	1
2	Evaluación del cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto público	1	1
3	Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional	6	6
4	Evaluación al proceso Gestión Judicial incluida la gestión de información en el Sistema SIPROJ. - 2do semestre 2025	1	1
5	Seguimiento a la sostenibilidad del Nuevo Marco Normativo Contable	1	1
6	Seguimiento al registro y actualización de información en los Sistemas de Información de Empleo Público SIGEP y SIDEAP (Funcionarios y Contratistas)	1	1
7	Evaluación a la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública, incluyendo seguimiento a la estrategia de racionalización de trámites en SUIT	1	1
8	Medición de la efectividad del Modelo Estándar de Control Interno MECI, a partir de los resultados de FURAG.	1	1
4. ACTIVIDADES DE ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN			



No.	Informe	Programado	Ejecutado
1	Alertas tempranas sobre la rendición de informes a organismos de inspección, control y/o vigilancia, por parte de las dependencias de la SDDE	6	6
2	Actividades fomento de la cultura, asesoría y acompañamiento a las dependencias que lo requieran, sobre asuntos relacionados con el sistema de control	6	6
3	Asesoría y acompañamiento en los asuntos que requiera la Alta Dirección relacionados con el Sistema de Control de la SDDE (A demanda)	Permanente	Permanente
<b>5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO</b>			
1	Evaluación del diseño y efectividad de las actividades de administración riesgo	Permanente	Permanente
<b>6. RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL</b>			
1	Atención de requerimientos de entes de control, de acuerdo con las asignaciones definidas por el Despacho.	Permanente	Permanente
<b>7. ACTIVIDADES DE LIDERAZGO ESTRATÉGICO</b>			
1	Informe Acumulado de Gestión sobre los Roles definidos en el Decreto 648 de 2017	1	1
2	Actividades asignadas en Equipo Técnico del Comité Distrital de Auditoría	6	6
3	Participación en comités institucionales, de acuerdo con la convocatoria que emitan los secretarios técnicos de cada instancia	Permanente	Permanente
4	Seguimiento semestral a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno	1	1
5	Medición del desempeño institucional frente al Modelo Estándar de Control Interno MECI, a través del formulario FURAG	1	1
6	Atención de los requerimientos de Entes Externos de Control que sean asignados a la OCI	Permanente	Permanente
7	Reporte resultado Plan Anual de Auditoría con destino a la OAP	2	2
8	Reporte avances compromisos en planes institucionales diferentes al Plan Anual de Auditoría	2	2
9	Medición y reporte de indicadores de gestión Proceso Control Interno	6	6
10	Administración de riesgos identificados para el proceso Control Interno	2	2
11	Actualización de expedientes TRD y reporte de inventarios documentales a DGC - Gestión Documental	1	1
12	Revisión y actualización esquema documental proceso Control Interno	Permanente	Permanente
13	Revisión y actualización de información según esquema de publicación SDDE	Permanente	Permanente

Fuente: Elaboración propia – Plan Anual de Auditoría 2025 – 2º semestre

### 3.1.1.4 Cumplimiento del Código de Ética para el ejercicio de auditoría

Durante el segundo semestre de 2025, se evidenció una apropiada implementación del Código de Ética del Auditor Interno por parte de los profesionales de la Oficina de Control Interno, conforme a lo establecido por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en la sesión del 30



de enero de 2023. Este documento constituye uno de los instrumentos fundamentales que orientan el ejercicio de la evaluación independiente, al establecer principios como la integridad, objetividad, confidencialidad, competencia, comportamiento profesional, interés público y valor agregado, así como las reglas de conducta que deben guiar la labor de los auditores internos.

Con el propósito de asegurar el cumplimiento de estos principios, el equipo auditor diligenció en cada evaluación independiente el formato de declaración de conflicto de intereses y compromiso ético, mediante el cual certificaron conocer y aplicar el Código de Ética de la Entidad. Adicionalmente, la OCI implementó estrategias internas para reforzar la apropiación del Código, mediante:

- El envío de correos electrónicos con contenido pedagógico sobre principios y reglas de conducta.
- Realización de una actividad lúdica interna orientada al fortalecimiento del aprendizaje colectivo del equipo.
- Incluyó en su Plan de Auditoría el Plan de fortalecimiento de competencias del equipo.

Durante el desarrollo de las evaluaciones programadas en el Plan Anual de Auditoría 2025, se observaron los siguientes comportamientos alineados con el Código de Ética:

- Cumplimiento de la normatividad aplicable a la evaluación independiente y comunicación transparente de los resultados;
- Ausencia de participación en actividades que comprometieran la objetividad o imparcialidad de los profesionales auditores;
- Aplicación del principio de escepticismo profesional en la revisión de evidencias, garantizando juicios técnicos sin sesgos;
- Manejo prudente, responsable y reservado de la información recopilada durante las auditorías;
- Emisión de juicios profesionales con base en evidencias objetivas, reconociendo fortalezas institucionales e impulsando la protección del interés público;
- Firma del compromiso ético como evidencia del cumplimiento del Código en cada evaluación asignada.

Estas acciones reflejan el compromiso de la OCI con el fortalecimiento de la función de evaluación independiente, la ética profesional y la generación de valor institucional a través de una auditoría interna técnica, objetiva y confiable.

Al igual que el Estatuto de Auditoría, el Código de Ética de la SDDE actualmente vigente, aprobado en el año 2023, está alineado con las disposiciones de las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de Auditoría Interna (NIEPAI); dichas normas, fueron revisadas y reemplazadas en el año 2024, por las Normas Globales de Auditoría Interna (NOGAI); en tal sentido, se hace necesaria la revisión y ajuste del Código de Ética, a efectos de armonizar dichos instrumentos, con las orientaciones de las NOGAI y las directrices del DAFP sobre este particular.

#### 2.1.1.5 Cumplimiento de la Política de Administración del Riesgo

En cumplimiento de los roles y responsabilidades asignados a la tercera línea de defensa, y en el marco de lo dispuesto en la Política de Administración del, la Oficina de Control Interno adelantó



3 evaluaciones durante el segundo semestre de 2025, estas, se orientaron a valorar la efectividad de la gestión del riesgo en los distintos niveles de la entidad, así como el cumplimiento de los roles asignados a cada línea de defensa. En el desarrollo de estos se identificaron los siguientes aspectos a notar:

- **Primera Línea de Defensa:**

- Dificultades en la identificación de eventos clave y causas raíz.
- Inconsistencias en la valoración de riesgos y en la formulación de planes de acción.
- Aplicación parcial de los lineamientos técnicos definidos en la Política.

- **Segunda Línea de Defensa:**

- Cumplimiento parcial de los roles asignados, especialmente en cuanto a la verificación de la identificación y evaluación de riesgos realizada por la primera línea.

Sobre este particular y teniendo en cuenta que el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en su sesión del 19 de diciembre de 2025, aprobó la Política de gestión integral de riesgos Versión 8, alineándola con las orientaciones de la Guía para la gestión integral del riesgo en entidades públicas V7 del DAFP; se considera pertinente la coordinación con la OAP, a efectos de procurar la difusión, apropiación y efectiva implementación de esta Política. De igual forma, se hace necesario revisar y ajustar los instrumentos y metodologías definidos por la OCI, para el seguimiento y evaluación de los riesgos.

### 3.1.1 Necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría

Para la ejecución del Plan Anual de Auditoría correspondiente a la vigencia 2025, durante el segundo semestre, la Oficina de Control Interno contó con un equipo multidisciplinario que permitió adelantar evaluaciones independientes con un enfoque integral, abarcando diferentes ámbitos de la gestión y el control institucional.

#### Talento humano disponible:

- **Planta de personal:**

- 1 Ingeniero Industrial
- 1 Administrador de Empresas

- **Contratistas por prestación de servicios profesionales:**

- 1 Contador Público
- 2 Ingenieros Industriales
- 3 Abogados
- 1 Administrador de Empresas
- 1 Profesional en Comercio Internacional

Este equipo contribuyó con el alcance del Plan de Auditoría, permitiendo abordar temáticas tanto operativas como estratégicas, brindando soporte técnico a los distintos procesos evaluados. En ese sentido, es importante destacar que la Administración destinó recursos presupuestales



específicos para fortalecer la capacidad operativa de la OCI mediante la vinculación de profesionales especializados bajo la modalidad de contratación por prestación de servicio.

No obstante, a pesar del fortalecimiento progresivo del equipo, aún persiste la necesidad de ampliar el recurso humano con el fin de lograr una mayor cobertura para temas no evaluados como temas tecnológicos y abordar de forma oportuna nuevos desafíos en materia de control interno, garantizando la capacidad suficiente para atender en paralelo diversas líneas temáticas de evaluación y seguimiento.

### 3.1.2 Aspectos logrados

La Oficina de Control Interno, junto con su equipo de trabajo, dio cumplimiento a las funciones establecidas en el Decreto Nacional 648 de 2017, observando igualmente los principios del Código de Ética del Auditor Interno. Asimismo, llevó a cabo la ejecución del Plan Anual de Auditoría correspondiente al segundo semestre de 2025, conforme a lo aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

### 3.1.3 Fortalezas

No se identificaron fortalezas adicionales a las esperadas para el cumplimiento del marco normativo evaluado.

### 3.1.4 Oportunidades de mejora.

No se presentaron para este seguimiento.

### 3.1.5 Riesgos materializados.

No se identificó la materialización de riesgos en el asunto objeto de la presente evaluación independiente.

### 3.1.6 Hallazgos

No se identificaron hallazgos en desarrollo de la presente evaluación independiente.

## 4. RECOMENDACIONES GENERALES

Dar continuidad a la aplicación de los instrumentos técnicos y administrativos que respaldan la función de evaluación independiente, con el propósito de fortalecer el Sistema de Control Interno de la SDDE y avanzar en su mejora continua, en concordancia con la Política de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Adelantar la revisión y ajuste del Estatuto de Auditoría y el Código de Ética, a efectos de armonizar dichos instrumentos, con las orientaciones de las NOGAI y las directrices del DAFF sobre este particular.



Establecer espacios de coordinación con la OAP, a efectos de procurar la difusión, apropiación y efectiva implementación de la Política de Gestión de riesgos.

Revisar y ajustar los instrumentos y metodologías definidos por la OCI, para el seguimiento y evaluación de los riesgos, atendiendo las orientaciones de la Guía para la gestión integral del riesgo en entidades públicas V7 del DAFF

## 5. CONCLUSIONES GENERALES

Durante el segundo semestre de 2025, la Secretaría de Desarrollo Económico evidenció la implementación de los instrumentos técnicos y administrativos que integran el Sistema de Control Interno, en el marco de la función de evaluación independiente. Se verificó el cumplimiento de los roles asignados a la Oficina de Control Interno, así como de los lineamientos establecidos en el Estatuto de Auditoría Interna, el Código de Ética del Auditor Interno, la Política de Administración del Riesgo y la ejecución del Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI.

## 6. PLAN DE MEJORAMIENTO

Teniendo en cuenta que no se identificaron hallazgos en desarrollo de esta evaluación independiente, no aplica la formulación de plan de mejoramiento.

Cordialmente,

CARVAJAL CARRILLO Firmado digitalmente por  
CARVAJAL CARRILLO DUMAR  
DUMAR ERNESTO ERNESTO  
Fecha: 2026.01.30 10:09:04 -05'00'

**DUMAR CARVAJAL CARRILLO**  
**Jefe Oficina de Control Interno**